



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Julio de 1973.-

447/73.

Expte. 6.023/73.

VISTO:

El pedido interpuesto por el Profesor de Estabilidad en el sentido de que se considere la necesidad de transformar la dedicación simple a semidedicación del Jefe de Trabajos Prácticos Ing°. Walter A. Castellani; atento a la opinión emitida por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Transformar en semiexclusiva la dedicación simple del Jefe de Trabajos Prácticos de "Estabilidad y Resistencia de Materiales" Ing°. Walter A. / CASTELLANI, a partir del 1° de Agosto de 1973 y hasta el 31 de Marzo de 1974, para la atención de las tareas docentes auxiliares de "Estabilidad" y "Complementos de Estabilidad" del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Imputar este cambio de dedicación en la respectiva partida presupuestaria del Departamento antes mencionado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR